

## RESUMEN

La acción de todos gobiernos, tanto a escala nacional, autonómica o local diseñan políticas transversales, las cuales frecuentemente implican derechos de ciudadanía y, por lo tanto, son percibidas como índice de bienestar en la vida de los ciudadanos. Sin embargo, las estructuras de la función pública, y la cultura del trabajo en las organizaciones públicas, mantienen una organización del trabajo que dificulta la aplicación práctica de estas políticas transversales. Definimos transversalidad en una doble dirección: la revisión de unas concepciones de trabajo organizativo que apunten a horizontalidad y la cooperación. Y, segundo, la aplicación de una estrategia formativa, dotada de instrumentos de aplicación y que influya en la gobernanza de las instituciones políticas.

El proyecto organiza el trabajo en diferentes etapas. En una primera, se creará un mapa de las políticas transversales en España, con el fin de identificar el alcance de estas políticas en los diferentes niveles de gobierno. En una segunda etapa, se estudiarán las *experiencias con la transversalidad* de una serie de unidades de decisión que han aceptado ya participar en el estudio: estos son, en el nivel de la Administración central, la Secretaría de Estado de Igualdad; en el nivel Autonómico, la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias; en el nivel local/provincial, la Diputación de Álava. Además de estos tres casos de estudio en profundidad, se elaborará una herramienta web para medir la transversalidad en la aplicación de políticas que se aplicará en un conjunto más amplio de instituciones de los tres niveles, para tener una información más general de la situación aplicada de las políticas de transversalidad. En los tres niveles se estudiará la gestión de la transversalidad en relación con las obligaciones contenidas en dos textos legislativos muy importantes: La Ley Orgánica de Medidas de protección contra la Violencia de Género (1/2004) y la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (3/2007).

Los objetivos del proyecto son dos. Por un lado, identificar las dificultades que las diferentes administraciones experimentan con la transversalidad, con el fin de generar un mapa sistemático y de aplicación práctica de las mismas. Por el otro lado, la propuesta de una herramienta práctica de mejorar de la eficiencia en la transversalidad (herramienta que se inspirará también en el análisis de buenas prácticas tanto en España como en Europa).

Las hipótesis fundamentales con las que trabajamos son también dos:

1. La especialización del conocimiento limita la eficacia de las políticas transversales, porque dificulta la construcción de objetivos y proyectos cooperativos entre áreas o departamentos.
2. El diseño de sistemas de promoción y evaluación del rendimiento que valoran la especialización pero no la polivalencia limita la eficacia de las políticas transversales. .